

OFICIO SP-04-2023
Bárcena, Villa Nueva 25 de enero de 2023

Licenciado
Carlos Enrique Calderón Hernández
Encargado de acceso a la información pública
Presente

Licenciado Calderón:

Por este medio le saludo respetuosamente, con referencia al artículo 19 del Acuerdo Gubernativo 54-2022 “**Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés**”, hago de su conocimiento que la institución no tiene actividades de campo y su presencia a nivel municipal se limita a los 7 municipios donde se poseen bodegas (Fraijanes, Chimaltenango, Retalhuleu, Quetzaltenango, Tactic, Los Amates e Ipala), en las cuales se maneja el producto alimentario anteriormente mencionado; nuestros beneficiarios lo constituyen las instituciones a las que se les da el servicio de recepción, almacenamiento y despacho de los alimentos para las intervenciones de asistencia alimentaria, por lo que para INDECA no es posible vincular los Clasificadores Temáticos a nivel de sistema SICOIN.

Sin otro en particular me suscribo,

Atentamente



Licda. Leticia Andreína Juárez Santizo
Encargada de Presupuesto

C.c. Archivo